



# Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000258 DE 2021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

ASUNTO: EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO 2021.

FECHA: 03 AGO 2021

Cordial saludo.

Se les informa a los Rectores y Directores Rurales el compromiso de evaluar a los funcionarios Administrativos de Carrera, que de acuerdo al artículo 38 de la Ley 909 del 2004, establece el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberán ser evaluados y calificados con base en los parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales.

El artículo 39 de la citada Ley, establece la **OBLIGACIÓN DE EVALUAR**. Los responsables de evaluar deben hacerlo dentro de los plazos y casos establecidos, los servidores objetos de evaluación tienen la obligación de solicitarla, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo previsto para evaluar o a la ocurrencia del hecho que la motiva.

Por todo lo anterior, les recordamos a todos los evaluadores, el deber de realizar la **EVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE** de los **Funcionarios de Carrera Administrativa**, periodo del 1° febrero al 31 de julio de 2021, a través de la EDL APP de la CNSC, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo; es decir, hasta el día 23 de agosto de 2021 y enviar a la **Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaria de Educación Departamental**, para remitirla a la Dirección Administrativa de Personal de la gobernación de Córdoba.

Para conocer el tutorial EDL APP - Realización de las evaluaciones desde el Rol evaluador, favor ingresar al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=C8X9iSqXK5o>

Para conocer el tutorial EDL APP - Registro de evidencia y compromisos de mejoramiento, favor ingresar al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=b8eOIVxvnZ8>

Atentamente

LEONARDO RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: E. Leño, P. Esp.  
Prof. Universitario



Palacion de Naín - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba  
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co